

VISTO:

El Expediente N° 60.709/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 370 de fecha 11 de Septiembre de 2006 se otorga al Prof. Juan Carlos BRACCALENTI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir al III Congreso de la Sociedad Chilena de Limnología a realizarse entre el 24 y el 27 de Octubre del cte. año, en la ciudad de Punta Arenas - Chile;

QUE a fs. 11 el Prof. BRACCALENTI informa que no concurrirá al evento mencionado precedentemente dado que asistirá al Segundo Simposio de Ictiología Argentina a efectuarse en la ciudad de La Plata entre el 23 y el 25 de Octubre de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 370/06 donde dice "...III Congreso de la Sociedad Chilena de Limnología a realizarse entre el 24 y el 27 de Octubre del cte. año, en la ciudad de Punta Arenas - Chile..." deberá decir "...Segundo Simposio de Ictiología Argentina a efectuarse entre el 23 y el 25 de Octubre del 2006, en la ciudad de La Plata...";

POR ELLO:

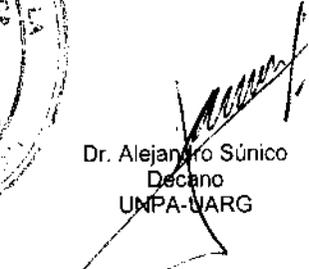
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 370 de fecha 11 de Septiembre de 2006 donde dice "...III Congreso de la Sociedad Chilena de Limnología a realizarse entre el 24 y el 27 de Octubre del cte. año, en la ciudad de Punta Arenas - Chile..." deberá decir "...Segundo Simposio de Ictiología Argentina a efectuarse entre el 23 y el 25 de Octubre del 2006, en la ciudad de La Plata..."-.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

456